

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1852



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-07-2024

Folio:2024-1852

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ALONSO ORTEGA CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-203-00025-00-0000

Propietario: PEDRO ALONSO ORTEGA CHAVEZ

Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4848 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.80	96.80	53.30	COCHERA, VOLADOS, PORTICO	16,788.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.80	96.80	53.30		479.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,678.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.80	96.80	53.30		479.66
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	70.80	96.80	53.30		1,678.82
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES			TOTALES	212.40	290.40	159.90	\$ 21,105.14

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELAZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición le hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2024 9:15:34

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c0214703e9cee6f3139ca21d4a41f54a00b75d989048702140357b1ff38aa37a2e519238adee1cba360ca38ec